

# DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

Montevideo, 02 de abril de 2014

**DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

## **COMUNICADO N° 08/14**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N°4/2014 por "PAI - Obras Críticas" (Res.N°8 CDC de fecha 25/03/14) con cargo a Fondos de libre disponibilidad provenientes del Art.542 Ley 17.296 financiación 1.2, autorizado el 03/04/2014.

Asimismo se informa que se deja sin efecto la Solicitud N°3/2014 informada en Comunicado N°7/2014, atento a que con fecha 2 de abril de 2014 la Dirección General de Arquitectura solicitó se realice la retención a los servicios del 16% con destino a la reserva central para los aportes sociales al BPS.

Se adjunta la Solicitud N°4 y nota de la Dirección General de Arquitectura.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División  
Programación y Presupuesto